

A LA ATENCIÓN DE LAS FEDERACIONES MIEMBRO DE LA FIFA

Circular n.º 1740

Zúrich, 19 de noviembre de 2020

SG/vem/rta/som

Levantamiento de la suspensión de la Federación de Fútbol de Trinidad y Tobago

Señoras y señores:

Les informamos de que, con base en la decisión adoptada por el Bureau del Consejo el 19 de noviembre de 2020, se ha levantado con efecto inmediato la suspensión a la Federación de Fútbol de Trinidad y Tobago (TTFA).

Habida cuenta de lo anterior, se han restaurado todos los derechos de la TTFA como miembro, definidos en el art. 13 de los Estatutos de la FIFA, con efecto inmediato. De igual modo, los representantes y clubes de la TTFA vuelven a estar autorizados a participar en torneos internacionales. Esto también implica que los miembros y los oficiales de la TTFA podrán beneficiarse de los programas de desarrollo, los cursos y la formación ofrecida por la FIFA y la Confederación de Fútbol de Norteamérica, Centroamérica y el Caribe (Concacaf). Además, las federaciones miembro de la FIFA podrán volver a mantener contacto con fines deportivos con la TTFA y con sus equipos.

Muchas gracias por su atención.

Atentamente,

FIFA



Fatma Samoura
Secretaria general

c. c.: Consejo de la FIFA
Confederaciones